



PERÚ

Ministerio de Salud

PROBLEMÁTICA DE SALUD DE LA POBLACION AFECTADA POR LA CONTAMINACIÓN DEL RIO TUMBES

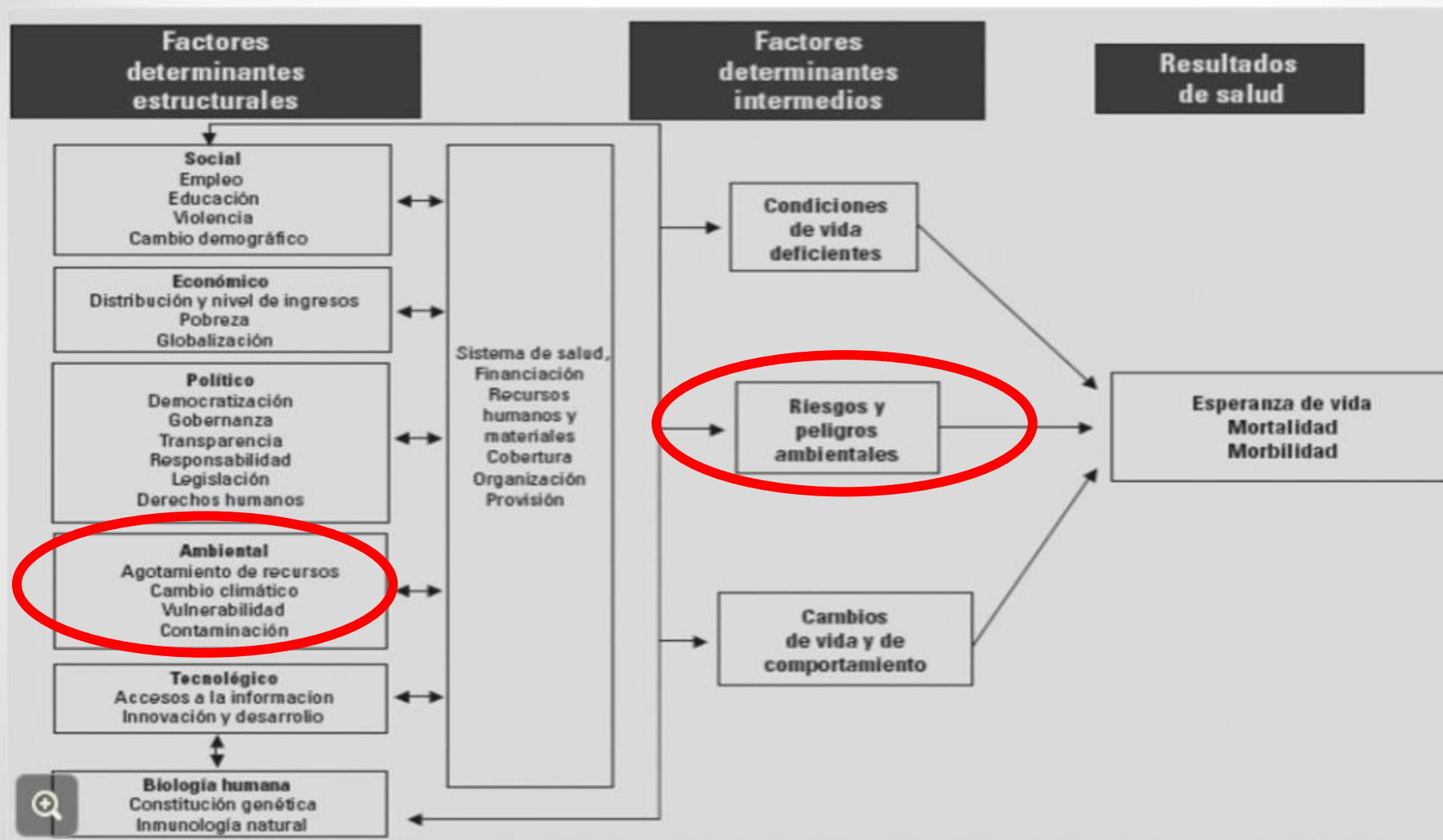
DR. GUSTAVO ROSELL DE ALMEIDA
VICE MINISTRO DE SALUD PUBLICA



DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD

Son las circunstancias y/o condiciones en que las personas nacen crecen, trabajan, viven y envejecen.

Modelo de la comisión de determinantes sociales de la OMS



Fuente: Loyola E. Progress on Children's Environmental Health in the Americas. Conference for the evaluation of global health strategies. Florence, Italy, 2006. Marco Conceptual Conpes 3550 de 2008

DERECHO A LA SALUD

Para que atender a la población...



... Y devolverlos luego a las condiciones de vida que los enferman

RIESGOS AMBIENTALES

El Río Tumbes, usado como fuente de captación de agua para consumo humano por la población, contiene concentraciones de metales pesados que incumplen con los Estándares de Calidad Ambiental – ECA para Agua (D.S. N° 002-2008-MINAM, D.S. N° 015-2015-MINAM y D.S. N° 004-2017-MINAM)

La contaminación no solo se da sobre el cuerpo humano, sino además el agua contaminada daña las tierras de cultivo y rivera de los ríos, originando impacto en el medio ambiente y por ende expone la salud de las personas.

ACCIONES MINSA- DIRESA: La DIRESA Tumbes en coordinación con DIGESA-MINSA, efectuó la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano de los sistemas de abastecimiento que utilizan como fuente al río Tumbes, resultando que:

El agua de dicho río presenta valores de arsénico (As), cadmio (Cd), hierro (Fe), manganeso (Mn) y plomo (Pb) **que incumplen con los Estándares de Calidad Ambiental – ECA para Agua (D. S. N° 002-2008-MINAM, D. S. N° 015-2015-MINAM y D. S. N° 004-2017-MINAM)**

El Milagro, Rica Playa, La Capitana, Higuerón, Oidor y Vaquería (distrito de San Jacinto) y de San Juan del Virgen (distrito del mismo nombre); están expuestos a **arsénico y plomo** en agua para consumo humano por exceso de los LMP (limite máximo permisible)

La población de **Los Cedros, La Cruz y La Peña (provincia de Tumbes)** está expuesta a **arsénico** en el agua para consumo humano

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Según el Informe Técnico “Perfil epidemiológico de los eventos sujetos a vigilancia” del departamento de Tumbes 2015-2019 (código: IT – CDC N° 017-2020), la DIRESA Tumbes al 2019 no ha notificado casos expuestos a metales pesados y metaloides.

ATENCIÓN INTEGRAL

La DIRESA Tumbes en coordinación con el MINSA, brindaron atención integral en los centros poblados de Rica Playa, Casa Blanqueada y Oidor

2019

223 niños y niñas que recibieron atenciones en Pediatría, Medicina General, Psicología, Nutrición, examen de hemoglobina y Odontología (recibiendo además kits de limpieza bucal).

21 gestantes accedieron a los servicios de Ginecología, tamizaje de VIH, Odontología, Medicina

2021

509 atenciones, el 35% medicina general, 14.9% odontología, 10.6% oftalmología, 8.6% pediatría, 8.6% ginecología

2022

Se debe programar una atención integral especializada para la entrega de resultados

Oferta de servicios en la atención integral especializada
en TUMBES Noviembre del 2021

Servicio	Rica Playa	Casablanca	Oidor	Total
Medicina General	63	39	77	179
Ginecología	11	18	15	44
Pediatría	23	21	0	44
Medicina Familiar	8	18	0	26
Odontología	20	31	25	76
Psicología	14	23	16	53
Nutrición	14	5	14	33
Oftalmología	13	22	19	54
TOTAL ATENCIONES				509

Dosaje de metales en la atención
integral especializada en TUMBES
Noviembre del 2021

Dosajes de Metales pesados	
RicaPlaya	29
Casablanqueada	25
Oidor	52
Total	106

RESULTADOS DEL DOSAJE

CENSOPAS-INS-2021

ARSENICO

El **85.4%** (n=82) de los participantes presentaron concentraciones de **arsénico** en orina

PLOMO

El **1.9%** (n=2) de los participantes presentaron concentraciones de plomo en sangre superiores al valor de referencia.

CADMIO

El **2.1%** (n=2) de los participantes presentaron concentraciones de cadmio superiores al valor de referencia

MERCURIO

Ningún participante presentó concentraciones de Mercurio en orina

Mientras no se cuente con adecuadas condiciones ambientales en el ámbito de la región TUMBES, la salud de las personas continuará en riesgo por exposición a metales pesados u otras sustancias químicas (ya que la exposición se torna permanente); por lo que la recomendación de *salud pública es la eliminación de la fuente de contaminación, mitigar el riesgo de exposición a metales pesados en el agua de consumo humano - como la instalación de filtros*. Funciones que son competencia de otros sectores.

Asimismo, es menester advertir que en la Octogésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, se dispone el financiamiento de acciones vinculadas a la atención de las personas afectadas por la contaminación por metales pesados, donde se establece que:

En el segundo párrafo: “Autorizase al Ministerio de Salud y a los Gobiernos Regionales, durante el Año Fiscal 2022, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, sólo con el fin de habilitar recursos en el producto 3043997. Tamizaje y tratamiento de pacientes afectado por metales pesados del Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles hasta por la suma de S/ 30 000 000,00 (TREINTA MILLONES Y 00/100 SOLES) para financiar acciones vinculadas a la atención de las personas afectadas...”



PERÚ

Ministerio de Salud

GRACIAS